ANEXO IX

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PRTR

Dña./D._____,

con N.I.F._____, en calidad de_____, siendo la representación legal de la Federación Extremeña de _____, entidad beneficiaria del programa I+DXT 2023 para la promoción de la Igualdad en el Deporte, como perceptora de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR, en el desarrollo de las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 26 «Fomento del Sector del Deporte-C26.I03.P02 Promoción de la Igualdad en el Deporte»,

MANIFIESTA

El compromiso de la entidad que represento con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

Y para que así conste a los efectos de la convocatoria del programa I+DXT 2023, firmo la presente declaración,

En _____, a _____ de _____ de 2023

Firmado: _____

(Firma de la representación legal de la Federación Deportiva Extremeña beneficiaria y sello de la misma)

ANEXO XI

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento:
Fundación Jóvenes y Deporte: Persona titular de la Dirección Gerencia.
Dirección: Avda. Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo 4 – 4ª Planta. C.P.: 06800 – Mérida (Badajoz).
Teléfono: 924 930 285
Correo electrónico: administracion@fundacionjd.com
Delegado de Protección de datos: juridico@fundacionjd.com

Finalidad del tratamiento:
Sus datos serán tratados con la siguiente finalidad: gestión del programa I+DXT 2023.

Conservación de los datos:
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Licitud y base jurídica del tratamiento:
La base legal para los tratamientos indicados es el artículo 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas y a la libre circulación de estos datos; tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, modificado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Entidades destinatarias:
Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de las Administraciones Públicas implicadas, así como a las entidades vinculadas al programa I+DXT 2023 y al MRR y PRTR, sin precisar el previo consentimiento de las entidades y/o personas beneficiarias, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.

Transferencias internacionales de datos:
No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos de las personas interesadas:
Les informamos de que en cualquier momento pueden solicitar el acceso a sus datos personales. Así mismo tienen derecho a la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, a la limitación del tratamiento, su oposición al mismo, así como a la portabilidad de los datos personales. Estos derechos podrán ejercerlos presentando la correspondiente solicitud en la Fundación Jóvenes y Deporte, Avda. Valhondo, s/n – Edificio III Milenio – Módulo 4 – 4ª Planta, 06800 – Mérida (Badajoz).

Tienen derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que los han otorgado.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de la solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

Tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio: Calle Jorge Juan, 6 – 28001 – Madrid.

Procedencia de los datos:
Se obtienen directamente de la entidad solicitante y beneficiaria, a través de su respectiva representación legal, así como del personal técnico encargado de gestionar el programa I+DXT 2023 en la Federación Deportiva correspondiente.

Las categorías de datos que se tratan son: datos identificativos y de contacto de la entidad solicitante y de su representación legal, datos y titulación académica de la Directora Deportiva del proyecto deportivo, certificación negativa exigida por el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, de todas aquellas personas intervinientes en las diferentes actuaciones que sean resueltas favorablemente y a las que corresponda realizar funciones que impliquen contacto habitual con menores, así como los datos necesarios del proyecto deportivo y de las actuaciones recogidas en el mismo. Al margen de lo especificado con anterioridad, no se tratan datos especialmente protegidos.

Este anexo XI de información sobre protección de datos de naturaleza personal deberá acompañar obligatoriamente a cada uno de los archivos editables mediante los que se pueda acceder a los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de esta convocatoria que se ubiquen tanto en la página web de la Fundación Jóvenes y Deporte (www.fundacionjd.com) como en todos aquellos soportes, instrumentos y vías de acceso a través de los que la ciudadanía pueda acceder a tales anexos para su posterior edición y presentación.